

DECRETO ALCALDICIO N°

003019

Casablanca, - 8 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir multipar de 16 canales para Teatro Municipal.
- 2.- Lo informado por la Encargada del Centro Cultural.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contátese directamente a **PROSOUND LIMITADA**, Rut. N° 77.800.220-5 para la adquisición de lo siguiente, por la suma única y total de \$ 138.000.- IVA Incluido:

MODELO	MARCA	DETALLE
EZBOX	PROEL	Multipar 16 canales 4 envíos 15 mts.

- II.- La encargada del Centro Cultural, está a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Imputese el cumplimiento del presente decreto al subítem 22 ítem 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
C. Cultural
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico